

Exposición breve del proyecto de trabajo

Josefina Buxadé Castelán

1. Sistema Nacional de Transparencia

El Sistema Nacional de Transparencia es el órgano colegiado donde se coordina e implementa la Política Nacional de Transparencia, lo que hace que sea un espacio prioritario de intervención y coordinación. Sus integrantes, (INAI, Archivo General de la Nación, INEGI, Auditoría Superior de la Federación y Órganos Garantes de las entidades federativas) son instituciones estratégicas de diversos sectores que tienen un potencial transformador. A partir de la generación de información socialmente útil, desde una perspectiva de transparencia proactiva, se puede disminuir el número de personas que no identifican un medio o mecanismo para obtener información de gobierno, que actualmente es 9.1% de la población (ENAID, 2019).

Objetivo 1: Impulsar un Sistema Nacional de Transparencia integrador, que potencie la publicación de información socialmente útil:

- a. Que fortalezca la relación del INAI con la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, para la difusión y promoción del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI).
- b. Que coordine la publicación de información socialmente útil en posesión de los integrantes del Sistema, con lenguaje ciudadano, perspectiva de género, multilingüe e interseccionalidad.
- c. Que difunda y coordine la implementación de la Guía Modelo de Lenguaje Incluyente y No Sexista; y diseñe otras relacionadas con el acceso a la información de grupos vulnerables.

2. Plataforma Nacional de Transparencia

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es un instrumento innovador de gran alcance, creado para concentrar una gran cantidad de información del Estado Mexicano y ponerla al alcance de la ciudadanía. Desde su creación, los sujetos obligados han publicado cerca de 5.5 mil millones de registros para cumplir con sus obligaciones de transparencia. A pesar de estos grandes avances, solo el 2.1% de la población identifica a la PNT como un medio o mecanismo para obtener información del gobierno (ENAID, 2019), por lo que aún existen oportunidades

importantes desde dos perspectivas: facilitar la búsqueda de información para la ciudadanía y difundir las funcionalidades de la PNT entre la población; y disminuir los tiempos y cargas de trabajo de las personas responsables del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que se traduce en costos operativos y administrativos altos para las instituciones públicas.

Objetivo 2: Ciudadanizar la Plataforma Nacional de Transparencia y facilitar la carga de información de las obligaciones de transparencia para las instituciones de gobierno:

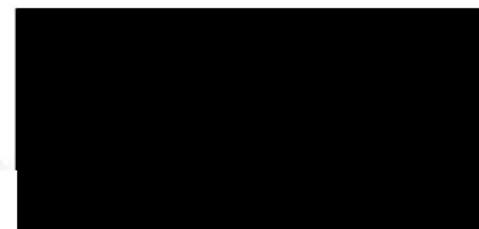
- a. Que permita la búsqueda y comparación de información de manera sencilla.
- b. Que ponga a disposición de las instituciones públicas mecanismos de auditoría interna para la atención oportuna de incumplimientos de las obligaciones de transparencia.
- c. Que reduzca el tiempo que destinan los sujetos obligados a la carga de información.
- d. Que disminuya la duplicidad de información y permita reconocer información histórica de información vigente de manera más sencilla.
- e. Que incluya la posibilidad de que la sociedad civil sugiera mejoras que considere apropiadas para su funcionamiento y usabilidad.
- f. Que permita el análisis de información con perspectiva de género e interseccionalidad.

3. Gobierno Abierto

La amplitud e integralidad del concepto de Gobierno Abierto permite realizar acciones innovadoras, que contemplen el uso de tecnologías de la información, de canales de comunicación no tradicionales y de vinculaciones entre gobierno y sociedad, para consolidar procesos transparentes y participativos. En este sentido, es importante detonar proyectos de gobierno abierto a nivel local y nacional, y generar apertura para que sea la sociedad civil la que lidere estos esfuerzos.

Objetivo 3: Impulsar un gobierno abierto que esté donde las personas necesitan que esté y hable en su mismo idioma:

- a. Que incluya estrategias de transparencia proactiva donde el gobierno se adelante a las necesidades de las personas, publicando información socialmente útil y habilitando funciones que reduzcan tiempos y traslados.



- b. Que utilice canales familiares para las personas, como las redes sociales, y aproveche estos medios para crear conexiones valiosas y conocer las necesidades de la sociedad.
- c. Que considere un sistema de búsqueda avanzada de programas sociales con base en las características sociodemográficas, para que las personas puedan conocer y acceder con mayor facilidad a ellos.
- d. Que utilice un lenguaje ciudadano, que permita a las personas comprender hasta los procesos más complejos del gobierno.
- e. Que impulse la digitalización de trámites y la transparencia en los requisitos y costos.
- f. Que vincule a los tres órdenes de gobierno y a todas las instituciones del Estado.
- g. Que reconozca y recompense las prácticas locales de gobierno abierto y datos abiertos.
- h. Que incluya una comunicación social multilingüe, que refleje la pluriculturalidad de México.
- i. Que incluya tecnologías de la información, como automatizaciones de chat (BOTS) en los sitios web y redes sociales del gobierno, para atender de manera fácil y rápida las necesidades de información de la ciudadanía.
- j. Que aproveche la Analítica Digital para identificar oportunidades para la transparencia proactiva desde los múltiples sitios de los tres órdenes de gobierno.
- k. Que impulse el "Reto en 3 clics" entre los gobiernos, para que diseñen experiencias de usuario que permitan a las personas encontrar la información que buscan en sus sitios web en un máximo de tres clics.
- l. Que considere un modelo de transparencia para situaciones de emergencia, que permita la respuesta rápida del gobierno considerando una base para garantizar procesos transparentes
- m. Que incluya la perspectiva de género e interseccionalidad entre sus líneas de acción.

4. Acceso a la información

Las solicitudes de acceso a la información son un mecanismo con el que cuenta la ciudadanía para poder obtener información de las instituciones públicas. En su mayoría se ejerce cuando la información que se busca no se encuentra disponible en los sitios web o la PNT. El 3.6% de la población ha realizado alguna vez una solicitud formal de información (ENAID, 2019), por lo que es un mecanismo utilizado por muy pocas personas en México. Las mejoras implementadas recientemente en el SISAI 2.0 son pasos importantes en la dirección correcta, para permitir un mayor acceso y facilidad para la ciudadanía y las instituciones de gobierno, no obstante, existen vinculaciones estratégicas que realizar para difundir este derecho, a través de procesos educativos formales desde las instituciones de educación e investigación, así como procesos informales dirigidos a profesionistas que utilizan mayormente las plataformas.

Objetivo 4: Diseñar estrategias para que exista mayor conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información:

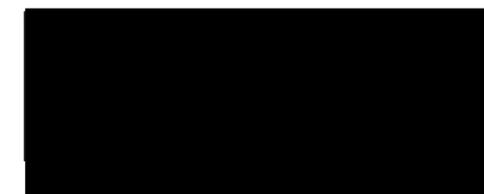
- a. Que involucren a las instituciones de educación superior del país e incluya la adecuación de la currícula de los programas educativos.
- b. Que generen alianzas estratégicas con instituciones de educación e investigación para que las prácticas de transparencia se vuelvan parte de los mecanismos de investigación y aprendizaje desde las aulas.
- c. Que solucionen las necesidades de los principales usuarios de las plataformas de acceso a la información, como periodistas, activistas de derechos humanos y académicos, a partir de talleres y otros procesos formativos.

5. Protección de Datos Personales

La acelerada digitalización de los últimos tiempos, el acceso a las redes sociales y el valor que recientemente han adquirido los datos personales hacen que para las instituciones públicas sea un reto la gestión, protección y tutela de los derechos relacionados con la privacidad y la protección de datos personales. La constante evolución de las tecnologías de la información supone un reto adicional, que debe abordarse integralmente, tanto para generar mecanismos que permitan a la ciudadanía aprovechar estos avances, por ejemplo, en la portabilidad de sus datos; como para garantizar su protección en manos de gobiernos y empresas.

Objetivo 5: Fomentar el tratamiento adecuado de los datos personales y su portabilidad en trámites y servicios:

- a. Que establezca las bases para la integración de un expediente único digital, que permita la portabilidad de datos personales y su aplicación en



trámites gubernamentales de los tres niveles de gobierno, con apego a los principios de protección de datos personales

- b. Que impulse la navegación web segura, con mecanismos de protección implementados adecuadamente por parte de los propietarios de sitios web y aplicaciones.
- c. Que refuerce la protección de datos personales de las mujeres víctimas de violencia.

